

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO.

El Real Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (en adelante RCCVM) es una empresa mixta situada en terrenos de dominio público y dedicada a la prestación de servicios deportivos y sociales que está interesada en la contratación para el servicio de mantenimiento preventivo, incluyendo la limpieza de fachada, y correctivo de la fachada del picadero cubierto del RCCVM.

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es definir las características de la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo – incluyendo limpieza de la fachada- y mantenimiento correctivo de la fachada del picadero cubierto del RCCVM: compuesta por policarbonato y por lamas de madera de **IROKO**, asegurando su correcta conservación conforme a las especificaciones técnicas recogidas en el presente pliego.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar serán los contenidos en el Libro de Mantenimiento adjunto a la licitación, en el Anexo II, así como los siguientes:

- Una inspección visual mensual, entregando un informe al RCCVM tras cada revisión indicando superficies revisadas, cuándo tuvo lugar la revisión y por parte de quiénes de los que formarán el equipo.
- Limpieza de policarbonatos
- Aceitado e impregnación de madera.
- Revisión de fijaciones atornilladas.
- Inspección anual detallada.
- Documentación y seguimiento trimestral de la ejecución del contrato.

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA DE LAS FACHADAS:

Se detalla a continuación el desglose de los trabajos a acometer dentro de este mantenimiento Preventivo y Limpieza:

- ❖ **LIMPIEZA POLICARBONATO.** Cada **CUATRO (4) MESES**, se debe realizar una limpieza integral del cerramiento para evitar que la suciedad y, principalmente los excrementos de los pájaros de la zona actúen sobre la superficie del policarbonato. Esta actividad combinada con los factores climatológicos puede producir manchas y reducir el nivel de transparencia del material.
La limpieza se deberá efectuar eliminando el polvo existente, la vegetación espontánea y los posibles restos de residuos que pudieran existir. Posteriormente se utilizará agua limpia a alta presión, mediante equipos de agua a presión adecuados para la limpieza del policarbonato, conforme a las recomendaciones del fabricante del cerramiento sin productos químicos, tanto por la cara interior como la exterior del cerramiento, y con máquinas elevadoras para poder acceder con las correctas medidas de seguridad a los puntos más altos de la fachada, permitiendo la limpieza de todo el cerramiento. Estas labores de limpieza se deberán realizar en coordinación con los servicios de mantenimiento del RCCVM quienes establecerán los días en que se puedan iniciar y realizar estos trabajos dependiendo de la disponibilidad del picadero. El RCCVM notificará con al menos 5 días hábiles cualquier modificación del calendario: se tendrán en cuenta especialmente los eventos que tengan lugar en el RCCVM y que afecten a la zona, entre otros el CSI que tiene lugar en mayo de cada año, el Top Ten en Oct-Nov y otros incluidos en el calendario deportivo del RCCVM.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

Se puede limpiar con agua y jabones neutros o ligeramente alcalinos, evitando productos abrasivos, disolventes u otros incompatibles con el policarbonato, preferiblemente con esponja y secado a mano para evitar manchas posteriores.

- ❖ **REVISIÓN DEL SISTEMA DE FACHADA. Cada CUATRO (4) MESES**, el sistema de fijación de la fachada, es una combinación de elementos, diseñados y proyectados especialmente para este edificio y para aprovechar la estructura metálica existente en su totalidad. Por ello se revisará e inspeccionará el sistema instalado para garantizar su correcto mantenimiento con el paso del tiempo.

La revisión se realizará comprobando cada elemento que compone el sistema de fachada:

- Verificación del estado de juntas, sellados, anclajes, remates metálicos, soldaduras, par de apriete de los conjuntos de tornillos que sujetan las planchas de policarbonato, garantizando la correcta planeidad del policarbonato.
- Revisión de los distanciadores regulables, casquillos de empotramiento para la sujeción de celosía de madera, sujeción de las lamas de madera...etc., tanto por el exterior como por el interior.
- Inspección del sistema de fijación mecánica y reapriete de tuercas con llave con dinamómetro.
- Estado de lamas de madera (fisuras, deformaciones, desgaste UV, ataque biológico, fijaciones).
- Revisión del estado de conservación de las cintas empleadas en algunos puntos para fijar el policarbonato, como las cintas de doble cara TESA 4965, así como las cintas a una cara empleadas en las juntas de las planchas de policarbonato TESA 4668.

- ❖ **MANTENIMIENTO DE LA MADERA DE IROKO. Cada CUATRO (4) MESES**. La madera es un producto natural que necesita un mantenimiento específico para alargar su vida útil.

Se debe realizar una inspección del sistema de fijación mecánica y reapriete de tuercas, tornillos en rastreles y clavos en lamas. Inspección de las deformaciones, alabamiento, fisuras y deterioros que puedan presentar los elementos de madera.

Se debe utilizar utensilios de limpieza en seco o útiles de limpieza en húmedo (fregonas, bayetas...) totalmente escurridos. No se debe asimismo emplear dispositivos de limpieza por vapor. No se debe limpiar los frisos con productos de limpieza abrasivos o agresivos con el recubrimiento protector. En el caso de tener que eliminar manchas persistentes, utilizar los productos especificados en las instrucciones del fabricante, limpiando posteriormente con agua.

El mantenimiento se debe realizar aplicando protección contra la intemperie por la empresa adjudicataria. El distribuidor indica que al ser una fachada con exposición al exterior se aplicará un acabado de la marca SikkenCetol WF 771 y Cetol WF 761, o productos equivalentes. En caso de proponerse una solución alternativa, el adjudicatario deberá acreditar, mediante fichas técnicas del fabricante, que las prestaciones de protección frente a la intemperie, radiación UV, permeabilidad al vapor de agua, durabilidad, acabado superficial y compatibilidad con el sistema existente son equivalentes o superiores a las de los productos de referencia. La aceptación de la equivalencia quedará sujeta a la aprobación previa del Responsable del Contrato, siguiendo las instrucciones del fabricante:

- *Aplicación en las lamas: 1 mano de saturador Cetol WF 771 y 2 manos de acabado Cetol WF 761 con un lijado intermedio entre capas (o equivalente siempre que garantice prestaciones de protección, durabilidad, penetración y acabado equivalentes y sea compatible con el sistema existente.)*
- *Aplicación en el rastrel: 1 mano del producto Cetol WF 761 (o equivalente siempre que garantice prestaciones de protección, durabilidad, penetración y acabado equivalentes y sea compatible con el sistema existente.).*
- *Aplicación de protección por pulverización mecánica contra agentes xilófagos por empresa especializada cada 24 meses.*

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

Se deberá lijar previamente toda la superficie siguiendo la veta para eliminar la capa superficial degradada y abrir el poro; y una vez lijada y limpia, aplicar el producto con brocha, protegiendo cuidadosamente y al mismo tiempo el policarbonato inferior de las sobras del producto para que no se deteriore.

Dependiendo del estado de la madera en el momento de ejecución de los trabajos de mantenimiento, se deberá utilizar producto incoloro en aquellas partes que no hayan sufrido deterioro por las inclemencias del tiempo y en color roble oscuro en las que haya que restituir el color original.

5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO NECESARIO

Se considerará correctivo todo daño no previsible ni evitable mediante el mantenimiento preventivo exigido. Se presumirá imputable al adjudicatario cuando:

- Exista incumplimiento de frecuencias.
- No se haya detectado en inspecciones previas.

En concreto, estará incluido en este contrato:

- ❖ La REPOSICIÓN de las lamas de madera dañadas se debe de realizar con lamas de acuerdo a su descripción técnica original:

Tanto las lamas como los rastreles han sido fabricados en madera maciza de iroko (Milicia excelsa) proveniente de República Democrática del Congo y distribuida y cortada por SIEROLAM. Su contenido de humedad según Certificado de Origen y Secado aportado (Anejo 4.4) es del 12%±2%, siendo óptimo para su destino en la ciudad de Madrid y en intemperie.

Se admitirán materiales equivalentes, siempre que el adjudicatario aporte previamente las correspondientes fichas técnicas y una muestra física representativa, acreditando características equivalentes a las existentes en cuanto a especie o apariencia, tonalidad, veta, densidad, estabilidad dimensional, contenido de humedad, comportamiento frente a la intemperie y durabilidad. La aceptación de la equivalencia corresponderá al Responsable del Contrato, quien verificará su correcta integración estética y funcional con la fachada existente.

El suministro de las lamas necesarias a reponer, se comprarán al precio ofertado en la presente licitación dentro de la bolsa económica anual destinada a dicho efecto; y de acuerdo al sistema de anclaje original de la fachada.

- ❖ El ajuste de perfiles y fijaciones de la fachada. En el caso de que se tenga que sustituir alguna pieza del anclaje original, éstas se deducirán de la bolsa económica destinada a posible Mantenimiento Correctivo y de acuerdo a precios de mercado, previa autorización por parte del responsable del contrato por parte del RCCVM. En el caso de que el precio de suministro de dichas piezas sea muy elevado, el RCCVM se reserva el derecho de suministro de las mismas para la ejecución de los trabajos incluidos por parte del adjudicatario.
- ❖ La REPARACION de las lamas de madera dañadas que puedan ser recuperadas, se debe realizar de acuerdo a las siguientes dos opciones:
 - Que las lamas debido a su mal estado no se puedan reparar en el propio lugar de ubicación de la fachada, para lo cual será necesario desmontarlas y trasladarlas a taller, cepillarlas mediante medios mecánicos, tratarlas con el producto especificado en el libro de mantenimiento, trasladarlas de nuevo al RCCVM y volver a montarlas en su posición inicial. El coste de estos trabajos se deducirá de la bolsa económica destinada a posible Mantenimiento Correctivo previa autorización del responsable del contrato por parte del RCCVM, aplicando el precio/hora especificada en el punto 7 PRESUPUESTO del CCP.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

- Que las lamas en mal estado si se puedan reparar en el propio lugar de ubicación de la fachada, para lo cual habrá que cepillarlas mediante medios mecánicos y tratarlas con el producto especificado en el libro de mantenimiento, El coste de estos trabajos se deducirá de la bolsa económica destinada a posible Mantenimiento Correctivo previa autorización del responsable del contrato por parte del RCCVM, aplicando el precio/hora especificada en el punto 7 PRESUPUESTO del CCP.

Se incluye, como Anexo I en el presente pliego, imágenes de las áreas objeto del contrato: el Picadero Cubierto del Real Club de Campo Villa de Madrid dispone de una envolvente exterior continúa compuesta por una segunda piel de **celosía de madera de iroko**, con una superficie aproximada de **1.650 m²**, que actúa como protección solar y tamiz visual del cerramiento. Dicha celosía se dispone sobre una **primera piel de policarbonato compacto** que garantiza la estanqueidad y el control higrotérmico del edificio, con una superficie estimada de **1.430 m²** en su desarrollo vertical interior, constituyendo conjuntamente el sistema de fachada ventilada del conjunto del picadero.

Se incluye, como Anexo II, el Libro de Mantenimiento necesario de la fachada.

6. DESARROLLO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

Al mes del inicio de los trabajos objeto de la presente licitación, el adjudicatario deberá entregar al responsable del contrato designado por el RCCVM la planificación revisada de los trabajos de mantenimiento a realizar.

El RCCVM se reservará el derecho de modificar alguna de estas fechas por la existencia de algún evento dentro del picadero cubierto o en las zonas anexas.

Los trabajos se realizarán teniendo en cuenta las condiciones climatológicas y la celebración de eventos en el RCCVM, así como las indicaciones del RCCVM.

7. MATERIALES

Todos los materiales han de ser adecuados al fin al que se destinan y, cumpliendo las especificaciones mínimas especificadas en este Pliego, entendiéndose que serán de la mejor calidad en su clase de entre los existentes en el mercado.

Por ello, y aunque por sus características singulares o menor importancia relativa no hayan merecido ser objeto de definición más explícita su utilización quedará condicionada a la aprobación del responsable del contrato del RCCVM, quien podrá determinar las pruebas o ensayos de recepción adecuados al efecto, debiendo el adjudicatario presentar con la debida antelación a su colocación, los materiales y su documentación técnica para su revisión y aprobación por el responsable del contrato.

Podrán rechazarse, mediante decisión motivada, aquellos materiales que no cumplan las prescripciones técnicas exigidas y especificadas en el Libro de Mantenimiento. En tal caso:

- No se autorizará su instalación.
- Deberá corregirse lo ejecutado incorrectamente.
- Los costes derivados serán asumidos por el adjudicatario, sin derecho a indemnización.

Las empresas licitadoras deberán ofertar precio por lama de iroko o equivalente siempre que el adjudicatario aporte previamente las correspondientes fichas técnicas y una muestra física representativa, acreditando características equivalentes a las existentes en cuanto a especie o apariencia, tonalidad, veta,

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

densidad, estabilidad dimensional, contenido de humedad, comportamiento frente a la intemperie y durabilidad. La aceptación de la equivalencia corresponderá al Responsable del Contrato, quien verificará su correcta integración estética y funcional con la fachada existente. que será el precio al que se facturará ese material.

El presente contrato también deberá cubrir las necesidades de suministro de otros productos y materiales no previstos expresamente. En este caso, la empresa adjudicataria presentará un presupuesto acorde a los precios de mercado de los productos necesarios. El RCCVM se reserva el derecho de investigar en el mercado si tales productos tienen un precio de mercado real antes de aceptar el presupuesto.

8. ACOPIOS Y MAQUINARIA

Para la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá adscribir los medios auxiliares necesarios para poder acceder y verificar los puntos más altos de la fachada de madera y policarbonato, y del cerramiento mediante el empleo de máquinas elevadoras / trabajos verticales, que garanticen las necesarias condiciones de seguridad del personal, así como los recursos preventivos necesarios por la realización de trabajos en altura.

Durante el tiempo efectivo de ejecución de los trabajos objeto del contrato, el licitador podrá dejar la maquinaria necesaria en el RCCVM -previa autorización del RCCVM-, dentro del recinto acotado a tal efecto, si bien, terminado este periodo, deberá retirarla lo antes posible.

Los materiales serán acopiados preferentemente dentro de la zona de realización de los trabajos delimitada, evitando afectar al resto de las instalaciones del RCCVM.

En caso de ocupación de espacios colindantes, deberá solicitarse autorización previa al RCCVM, garantizando:

- La menor superficie posible.
- El menor tiempo imprescindible.
- La máxima distancia respecto a las vías de circulación de usuarios.

9. CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA LA RECEPCIÓN

No se certificarán aquellos trabajos que hayan sufrido deterioro por negligencia o causa imputable al adjudicatario. En caso de partidas ya certificadas que presenten deterioro antes de la recepción, deberán ser renovadas por el adjudicatario, pudiendo descontarse su importe de la certificación final del correctivo cuando el deterioro sea imputable al mismo.

10. LIMPIEZA DIARIA Y FINAL DE LOS TRABAJOS

Dado que los trabajos se desarrollan en una zona de tránsito habitual de usuarios y empleados del RCCVM, el adjudicatario deberá realizar una limpieza diaria de la zona de actuación y sus alrededores incluyendo:

- Retirada de escombros y materiales sobrantes.
- Eliminación de instalaciones provisionales innecesarias.
- Mantenimiento de condiciones adecuadas de orden, seguridad y estética.

Una vez finalizadas los trabajos y antes de su recepción el adjudicatario deberá:

- Retirar todas las instalaciones temporales.
- Eliminar materiales sobrantes y residuos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

- Restaurar los espacios ocupados a su estado original.
- Extender la limpieza a zonas de dominio o servidumbre que hubieran sido ocupadas temporalmente.

En caso de que fuese necesario realizar operaciones adicionales de limpieza por negligencia del adjudicatario, estas deberán ejecutarse con cargo al mismo.

En caso de incumplimiento, podrá ejecutarse la garantía definitiva.

11. CONTROL DOCUMENTAL DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario deberá entregar, una vez realizada la revisión del sistema de fachada: deberá entregar al RCCVM un informe del estado de conservación de ésta indicando aquellas medidas correctoras oportunas y aportando presupuesto en caso de ser necesario realizar alguna sustitución de piezas que se encuentren en mal estado de conservación y no estén amparadas por este pliego técnico.

A su vez, el adjudicatario deberá de mantener actualizada, la documentación necesaria para el correcto desarrollo de los trabajos:

- Documentación técnica generada durante la ejecución (ensayos de materiales, fichas técnicas, DIT, certificados y demás documentación acreditativa).
- Gestión de permisos necesarios para la realización de los trabajos.

Deberá proporcionar y custodiar:

- Documentación gráfica actualizada.
- Mediciones y certificaciones actualizadas.

12. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se define como seguridad y salud en el trabajo a las medidas y precauciones que el adjudicatario está obligado a realizar y adoptar durante la ejecución de los trabajos para prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento, y las instalaciones preceptivas de salud y bienestar de los trabajadores.

En cumplimiento de la Ley 31/95, Ley 53/03 de prevención de riesgos laborales, las empresas contratistas intervinientes en los trabajos, ya sean contratista principal o subcontratista, tienen la responsabilidad de realizar la actividad preventiva y adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias y necesarias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

El adjudicatario cumplirá la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, coordinación de actividades empresariales, trabajos temporales en altura, equipos de trabajo, señalización, equipos de protección individual y subcontratación en el sector de la construcción cuando resulte aplicable.

Cuando lo requiera el responsable del contrato, el contratista debe aportar la evaluación de riesgos, planificación preventiva, acreditación de formación, aptitud médica, entrega de EPI, autorización de uso de maquinaria, documentación de medios auxiliares y acreditación de coordinación de actividades empresariales.

13. DESVIOS PROVISIONALES Y SEÑALIZACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

En el caso de existir variaciones en los trabajos, el adjudicatario informará anticipadamente al representante del RCCVM.

Se define como señalización durante la ejecución de los trabajos al conjunto de servicios accesorios, medidas y precauciones que el adjudicatario está obligado a realizar y adoptar durante la ejecución de los trabajos para evitar la circulación de personas en condiciones de seguridad.

Una vez adjudicados los trabajos, el adjudicatario elaborará un Plan de Señalización, Balizamiento y Defensa en el que se analicen, desarrollen y complementen en función de su propio sistema de ejecución de los trabajos, la previsión de señalización y balizamiento de los trabajos durante su ejecución.

El Plan deberá ser presentado a la aprobación expresa de los responsables del contrato por parte del RCCVM.

En el caso de que se observen falta de cumplimiento del Plan, los trabajos quedarán interrumpidos hasta que el adjudicatario haya dado cumplimiento a las disposiciones recibidas.

En el caso de producirse incidentes o cualquier clase de hechos lesivos para los usuarios y sus bienes por efecto de falta de cumplimiento de las normas de seguridad por parte del adjudicatario, la responsabilidad de aquellos recaerá sobre el adjudicatario, el cual asumirá las consecuencias de carácter legal.

En el caso de que aquellas condiciones negativas se produzcan una vez iniciados los trabajos, éstos deberán ser suspendidos inmediatamente, asilando todos y cada uno de los elementos utilizados en los mismos y de sus correspondientes señalizaciones, a los efectos de su posible revisión, no dando ello lugar en ningún caso a indemnización alguna por parte del RCCVM.

El adjudicatario señalará la existencia de huecos abiertos, impedirá al acceso a ellos a todas las personas ajenas a los trabajos y vallará toda zona peligrosa, protegerá y balizará las mismas frente a posible invasión de personas, debiendo establecer la vigilancia necesaria.

Cuando la ausencia de personal de vigilancia o un acto de negligencia de éste produzca un accidente o cualquier hecho lesivo para los usuarios o sus bienes, la responsabilidad recaerá sobre el adjudicatario, el cual asumirá todas las consecuencias de carácter legal.

El adjudicatario será responsable del establecimiento, vigilancia y conservación de las señales necesarias durante la ejecución.

Deberá:

- Señalizar la existencia de huecos abiertos.
- Vallar zonas peligrosas.

Se deberá de tener en cuenta que las instalaciones alrededor de los edificios objeto del presente contrato, estarán en uso por parte de los abonados del RCCVM, por lo que se deberán de extremar las precauciones y proteger de acuerdo a la normativa vigente (el espacio de trabajo y sus accesos), así como la posible zona de acopio de material que el adjudicatario deberá aportar con la planificación de los trabajos.

14. COORDINADOR DEL SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYENDO LIMPIEZA Y CORRECTIVO DE LA FACHADA DEL PICADERO CUBIERTO PARA EL REAL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

CCV/2026/00917

Para coordinar las relaciones entre el licitador y el RCCVM con motivo de la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá designar al menos un **Jefe/Coordinador de Equipo** cuyas funciones principales serán:

- ❖ Coordinar actividades del resto del equipo.
- ❖ Ser el interlocutor con el RCCVM.
- ❖ Comunicación con dirección del Real Club.

15. GARANTÍA

El material instalado deberá contar, como mínimo, con el tiempo de garantía indicado por cada uno de los fabricantes de aquellas marcas utilizadas en el mantenimiento preventivo y correctivo, a contar desde el momento de su instalación.

Asimismo, la instalación de los materiales y las reparaciones realizadas, deberán contar con una garantía de 1 año desde su instalación/realización.

16. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Se establecen los siguientes indicadores mínimos:

- Nivel de limpieza del policarbonato: $\geq 90\%$ de superficie libre de suciedad visible.
- Tiempo de respuesta ante incidencias: ≤ 72 horas.
- Porcentaje de revisiones ejecutadas en plazo: $\geq 95\%$.
- Transparencia del policarbonato $\geq 90\%$ respecto a estado original.
- Índice de defectos en madera $\leq 5\%$ de lamas afectadas.
- Tiempo máximo de reparación correctiva: 5 días hábiles desde detección.

Madrid,

Fdo. Julio Guadarrama Ríos